

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-105-2014

Objeto: "DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESTINO TURÍSTICO DE PLAYA "PRIMERA ENSENADA" UBICADA EN COVEÑAS"

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día doce 12 de mayo de 2014, publicó en la página web de la entidad la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 105 de 2014.

SEGUNDO. Que mediante comunicación recibida el día veinte (20) de mayo de 2014, el Viceministerio de Turismo, manifestó la necesidad de suspender el presente proceso de invitación toda vez que se estaba a la espera de recibir unos estudios complementarios de los cuales depende el proceso de certificación respectivo.

TERCERO. Que una vez transcurrido el tiempo oportuno durante el cual el presente proceso fue suspendido, se procede a dar cierre al mismo toda vez que a la fecha no se cuenta con el insumo necesario para poder dar continuidad con la certificación de las playas.

CUARTO. Que de acuerdo con lo indicado en el numeral **4.2.6 "Facultades de Fontur"**, del documento de invitación publicado en la página web de FONTUR, se establece que:

a) "(...) El presente documento, no genera la obligación de contratar con quienes se invite, quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, o cuando se presenten circunstancias que modifiquen la necesidad o impidan, a juicio de **FONTUR**, continuar con el proceso, sin que ello traiga como consecuencia el pago

de indemnizaciones u obligaciones pecuniarias de algún tipo a favor de los oferentes”
(...).

Por lo tanto el Gerente General del FONDO NACIONAL DE TURISMO resuelve:

1. Cerrar el proceso de Invitación abierta a Presentar Ofertas FNT-105 de 2014 teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas.

Dado en Bogotá D.C., el jueves (03) de julio de 2014.


MARIO FEDERICO PINEDO MÉNDEZ
GERENTE GENERAL
FONDO NACIONAL DE TURISMO


Proyectó: Alberto Cortés Pintor
Aprobó: Paola Santos Villanueva